| | | | |
|---|---|---|---|
| ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI<br>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL | MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)<br><br>INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO | MAJA01.04.03.P002.F003 | |
| | | VERSIÓN | 002 |

| 1. TIPO DE INFORME | |
|---|---|
| INFORME PARCIAL [X] | INFORME FINAL [ ] |
| Cuota Número 4 | |
| 2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN | |
| Contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No.<br>4135.010.26.1.105 | |
| Nombre del contratista:<br>RAN SERVICIOS INTEGRALES S.A.S. | |
| Documento de identificación del Contratista:<br>NIT:900.425.205-2 | |
| Nombre (s) del supervisor (es):<br>Julián Andrés López Moreno, Paola Andrea Riveros Rengifo y Miguel Francisco Prado Gil. | |
| Organismo: Departamento Administrativo de Contratación Pública / Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios. | No. Teléfono:<br>602- 8964296 |
| Objeto del contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No:<br>4135.010.26.1.105 Contratar la prestación del servicio integral de Aseo y lavado y desinfección de tanques de Almacenamiento de agua potable con insumos para Los bienes muebles e inmuebles propiedad del Distrito de Santiago de Cali o de aquellos Inmuebles en donde se presente la necesidad. | |
| 3. INFORME JURÍDICO | |
| Fecha de Inicio | Fecha Terminación |
| 20/feb/2023 | 15/oct/2023 |
| Modificación al contrato:<br>Modificación No. 1: Modificación Aclaratoria al contrato No. 4135.010.26.1.105 de 2023 en su cláusula segunda, actividades específicas y en su cláusula novena, obligaciones específicas, en sus numerales treinta y dos (32), treinta y nueve (39) y cuarenta (40).suscrita el 21 de marzo de 2023.<br><br>Modificación No. 2 : Adicionar al contrato No. 4135.010.26.1.105 de 2023, la suma de Treinta y cinco millones setecientos setenta y un mil seiscientos cincuenta y cinco pesos m/cte. ($35.771.655). Suscrita el 21/abr/2023. | |
| Suspensión: N/A | |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

## 4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Dos mil tres millones doscientos doce mil seiscientos setenta y tres pesos M/Cte. ($2.003.212.673)

Adición No 1: Treinta y cinco millones setecientos setenta y un mil seiscientos cincuenta y cinco pesos m/cte. ($35.771.655)

Prórroga: N/A

Resumen contable y financiero:

| Valor Total del Contrato | Valor Cuota a Cancelar | Valor Acumulado Cancelado | Saldo por Cancelar |
|---|---|---|---|
| $2.038.984.328 | $262.325.469 | $758.359.083 | $1.018.299.776 |

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERSONA JURÍDICA:

FECHA DE CERTIFICACIÓN: 22/jun/2023.

Yo INGRID VANESSA AGUIRRE OVIEDO, identificada con cédula de ciudadanía No.1143936760 en calidad de Revisor Fiscal, manifiesto bajo la gravedad del juramento que la empresa RAN SERVICIOS INTEGRALES S.A.S. ha cumplido con las obligaciones a los sistemas de seguridad social (Salud y Pensiones), ARL, obligaciones parafiscales y salarios señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, correspondientes a la nómina del mes de mayo y a la fecha se encuentra a Paz y Salvo por estos conceptos.

Para el periodo 06 - 07 la fecha de pago de las obligaciones a los sistemas de seguridad social (Salud y Pensiones), ARL, obligaciones parafiscales está estipulada para el segundo día hábil del mes, en este caso el 4 de julio y la obligación de los salarios correspondiente a la nómina del mes de junio se efectuará el próximo 10 de julio de acuerdo a políticas de pago definidas internamente.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PERSONA NATURAL:
Datos Certificación o Planilla de Pago de persona Natural
No. Planilla:
No. PIN, Autorización, Referencia, Pago:
Operador:
Fecha de Pago:
Periodo de Pago de la Seguridad Social:

Observaciones al informe contable y financiero:

una vez revisada la certificación suscrita por la supervisión técnica con radicado Orfeo No 20234181010025694 recibida por correo electrónico el día 29 de junio de 2023 donde se legitima la prestación del servicio integral facturado por concepto de aseo y el recibimiento a satisfacción de los insumos pactados; como también atendiendo las observaciones que en el informe se manifiestan y una vez revisada las facturas presentadas por el contratista RAN Servicios Integrales S.A.S. el día 29 de junio de 2023; certifico que cumplen con los aspectos financieros que rigen el contrato y los impuestos pertinentes.

| Factura | Período | Valor | Organismo |
|---|---|---|---|
| RSFE 1497 | Mayo 20 al 19 de junio. | $250.401.584 | Departamento Administrativo de Contratación Pública. |
| RSFE 1498 | Mayo 20 al 19 de junio. | $11.923.885 | Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente. |

En el informe financiero del periodo comprendido entre el 20 de mayo al 19 de junio del año 2023, no se presentaron saldos a favor del Distrito de Santiago de Cali.

La supervisión financiera del contrato No 4135.010.26.1.105 avala el pago por valor de doscientos sesenta y dos millones trescientos veinticinco mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos m/cte. ($262.325.469).

## 5. INFORME TÉCNICO

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS:

Se recibe a entera satisfacción de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL los bienes y/o servicios con base en las condiciones establecidas en el Contrato u Orden de compra

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

y/o servicio o Aceptación de oferta No.4135.010.26.1.105 y que a continuación se describen.

OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO:

ASEO:

1. Se verificó las actividades de limpieza permanente en las sedes incluidas en el contrato; dependencias del Centro Administrativo Municipal - CAM, Secretaria de Salud Pública, Secretaría de Salud Pública - UES Centro, Secretaría de Salud Pública - UES Norte, Secretaría de Salud Pública - Zoonosis, Secretaría de Salud Pública - Palace, Edificio Centro Cultural, Casa de las Memorias del Conflicto y la Reconciliación, Teatro al Aire Libre Los Cristales, Centro Cultural Comuna 13, Centro Cultural Comuna 16 (Trasladado temporalmente por remodelación a la Biblioteca Isabel Allende), Centro Cultural Comuna 18, Centro Cultural Comuna 1, Centro Cultural Comuna 20, Biblioteca Álvaro Mutis, Biblioteca Rumenigue Perea Montebello, Biblioteca Centenario, Biblioteca Desepaz Red, Biblioteca del Deporte y la Recreación, Biblioteca el Jardín Red, Biblioteca Francisco Ruiz, Biblioteca Daniel Guillard Red, Biblioteca La Leonera, Biblioteca La María Red, Biblioteca León De Greiff, Biblioteca Nuevo Latir, Biblioteca Rigoberta Menchu Red,
Biblioteca San Luis, Biblioteca Sena, Biblioteca Tierra Blanca, Biblioteca Villa luz, Edificio San Marino, Edificio fuentes Versalles, Secretaría de Turismo, oficina Adulto Mayor, Gestión del Riesgo - Plan Jarillón Oficinas y Edificio Boulevard Sexta Avenida; igualmente se adicionaron cinco (5) operarios para el Centro de Promoción del Bienestar Animal por medio del contrato modificatorio N° 2 suscrito el 21 de abril de 2023, instalados a partir del 02 de mayo de 2023, hasta el 01 de agosto de 2023.

2. El contratista cumplió con la realización de las actividades semanales y diarias, además de los operativos, llevándose a cabo el mantenimiento de limpieza y desinfección de las zonas comunes, pasillos, baños públicos y privados, ascensores, oficinas, etc., teniéndose en cuenta cada una de las actividades y las sedes descritas en el contrato (ver informe presentado por el contratista con la descripción de las actividades, insumos entregados, cantidad de operarios y coordinadores empleados, registro fotográfico y bitácoras de control del personal).

3. Se hizo seguimiento permanente al cumplimiento del contrato No. 4135.010.26.1.105 y a la prestación de los servicios a través de las personas encargadas de dar apoyo a esta supervisión, se efectuó la verificación del personal, insumos y maquinaria, por medio de comunicaciones electrónicas y personalmente con los coordinadores, quienes nos indican

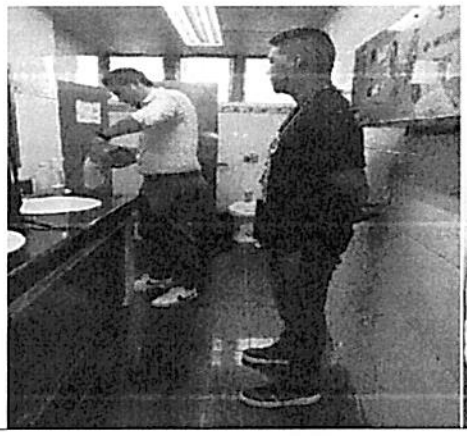
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

si se cumple con los servicios en las condiciones pactadas o si se presentan novedades que son subsanadas de forma inmediata conforme a los protocolos establecidos por la empresa de aseo; así las cosas, esta supervisión anexa actas de visitas del 20 de mayo al 19 de junio de 2023, para que hagan parte de la presente certificación.

- Insumos

- Se realizó la verificación de la entrega de insumos necesarios para la operación por parte de la empresa RAN SERVICIOS INTEGRALES S.A.S., según lo acordado en el contrato, para lo cual a través de correos electrónicos y llamadas telefónicas se tuvo contacto permanente con el contratista, al cual se le indicó que era necesario mantener los insumos suficientes para la prestación adecuada de este servicio.

- El contratista hizo la recarga a los 200 desodorizadores instalados en los sanitarios y orinales, para lo cual el personal de mantenimiento y esta supervisión realizó el acompañamiento para la recarga de los mismos. Estos desodorizadores hacen parte de lo ofrecidos por el contratista en su oferta de forma adicional, sin ningún costo al Distrito de Santiago de Cali.





Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



- El contratista hizo entrega de fichas técnicas y hojas de seguridad de los insumos empleados.

- Maquinaria

- Se constató la entrega de los elementos por parte de la empresa de aseo y se verificó que la maquinaria estuviera operando en condiciones óptimas, para dar cumplimiento a los operativos de limpieza en las sedes incluidas en el contrato, sin embargo fue necesario indicar al contratista que debía mantener la maquinaria mínima en cada una de las sedes pactadas, con el fin de brindar un servicio óptimo de limpieza.

- Personal

- Se constató que los 103 operarios, incluido el de trabajo en alturas y los 2 supervisores de tiempo completo, estuvieran prestando el servicio de aseo en cada una de las sedes antes descritas, en las calidades y condiciones pactadas dentro del contrato; así mismo se verificó los cinco operarios adicionados para el Centro de Promoción del Bienestar Animal por medio del contrato modificatorio N° 2 suscrito el 21 de abril de 2023, instalados a partir del 02 de mayo de 2023 hasta el 01 de agosto de 2023, quedando un total de 110 personas contratadas (107 operarios, 1 en trabajo en alturas y 2 coordinadores).

- Se verificó que el contratista incluyó dentro del personal operativo una persona para trabajo en alturas como lo estableció el contrato, por lo cual esta supervisión verificó que este certificado de trabajo en alturas estuviera vigente.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Se corroboró que los operarios estuvieran debidamente uniformados, identificados y con sus elementos de protección personal.

- La empresa realizó las siguientes capacitaciones al personal: técnicas para limpieza y desinfección de aseo, higiene, seguridad y salud laboral. (ver informe presentado por el contratista).

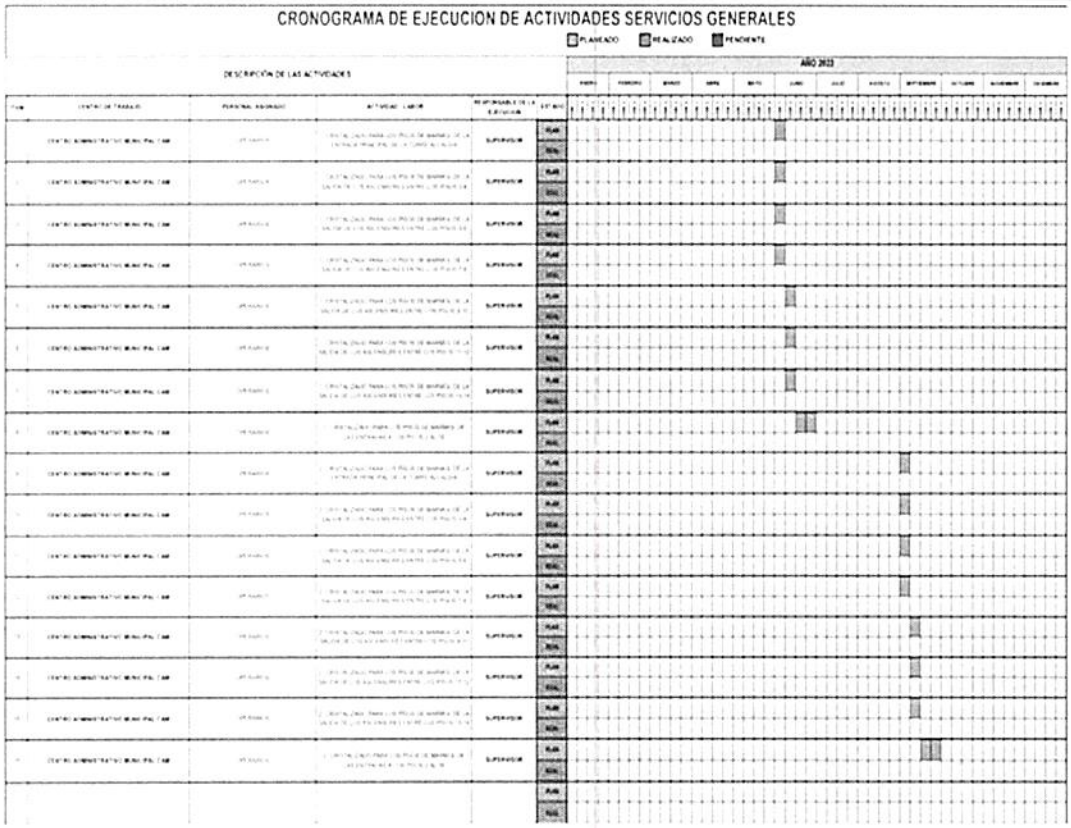
- Se verificó que la empresa RAN SERVICIOS INTEGRALES S.A.S entregó el informe del esquema de vacunación contra la Hepatitis B y Tétano para el proceso de seguridad y salud en el trabajo, por ello presentó los carnés de vacunación de los operarios que ingresaron en este periodo.

PROCESO DE LAVADO DE TANQUES DE AGUA POTABLE Y CRISTALIZADO DE PISOS

El contratista llevó acabo el primer servicio de Lavado limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable entre abril y mayo, el informe fue presentado en la tercera cuenta; el segundo servicio lo realizará de acuerdo al cronograma que se establezca a partir del mes de agosto.

En cuanto a los dos servicios de cristalizado de pisos en el CAM torre Alcaldía, el contratista presentó el cronograma para realizar los mismos; Así las cosas, se dio inicio al primer cristalizado en el mes de junio. Este servicio hace parte de lo ofrecido por el contratista en su oferta de forma adicional, sin ningún costo al Distrito de Santiago de Cali (ver informe presentado por el contratista).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.




En consideración a lo anterior, informo que al revisar las actividades se certifica la prestación del servicio en el periodo establecido, en los términos señalados en la propuesta, el contrato N° 4135.010.26.1.105 suscrito el 15 de febrero de 2023 y sus modificaciones.

Se verificó que el contratista cumplió con lo requerido en Inclusión Social dentro del personal.

- 15 Madres cabeza de hogar solicitadas para el Grupo dos (2)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| CC o NIT | Nombre | Apellidos | Grupo |
|---|---|---|---|
| 66.900.873 | VIVIANA | RODRIGUEZ JIMENEZ | GRUPO 2 |
| 1.111.748.041 | CRUZ VELIA | RODALLEGA MONDRAGON | GRUPO 2 |
| 1.059.985.941 | DIANA | PEÑA UZURIAGA | GRUPO 2 |
| 31.972.837 | DERMI DEL ROSARIO | MEDINA BENAVIDEZ | GRUPO 2 |
| 34.470.854 | LUZ YADIRA | VIVAS | GRUPO 2 |
| 1.002.922.003 | LEIDY MAYENI | MANBUSCAY VELASCO | GRUPO 2 |
| 38.680.340 | JENNY | OBREGON | GRUPO 2 |
| 1.130.652 | DARLY | GONZALEZ CARABALI | GRUPO 2 |
| 1.143.953.831 | GLORIA STHEFANNY | CORTES PRECIADO | GRUPO 2 |
| 38.556.908 | ROSA OKINI | BOLAÑOS SEPULVEDA | GRUPO 2 |
| 66.902.728 | LUZ ALBA | MENESES GOMEZ | GRUPO 2 |
| 38.683.569 | JACKELINE ANDREA | CARDONA CAICEDO | GRUPO 2 |
| 66.832.846 | MARTHA LUCIA | CUELLAR MARIN | GRUPO 2 |
| 1.148.694.143 | YESICA ANDREINA | CUERO GARCIA | GRUPO 2 |
| 25.365.300 | MARIA MERY | LUCUMI GONZALEZ | GRUPO 2 |

- 2 Personas de Movilidad reducida para el Grupo dos (2)

| CC o NIT | Nombre | Apellidos | Grupo |
|---|---|---|---|
| 1143865894 | JUAN DAVID | OCORO BONILLA | GRUPO 2 |
| 1144203221 | JOSE ANDRES | HURTADO SALAMANCA | GRUPO 2 |

Se realizó verificación de diez (10) hojas de vida del personal nuevo; las cuales cumplen con las especificaciones exigidas para el personal de RAN Servicios Integrales S.A.S

Así mismo, el contratista envió las facturas mediante correo electrónico el 29 de junio del 2023 donde se legitima la prestación del servicio integral facturado por concepto de aseo y el recibimiento a satisfacción de los insumos pactados; como también atendiendo las observaciones que en el informe se manifiestan y una vez revisadas las facturas presentadas por el contratista RAN Servicios Integrales S.A, para lo cual se procedió a realizar la verificación y aprobación por parte de esta supervisión (se anexa el informe realizado por el contratista).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Por lo anterior, y conforme a los conceptos emitidos por los integrantes del equipo de supervisión: La certificación de cumplimiento de la Supervisora Financiera y Contable Paola Andrea Riveros Rengifo , la certificación de cumplimiento del Supervisor Técnico y Operativo Miguel Francisco Prado Gil y la certificación de cumplimiento del Supervisor Jurídico y Administrativo Julián Andrés López Moreno, así como el informe rendido por el contratista con sus respectivos soportes, se puede concluir que el mismo cumplió con la prestación de servicio de aseo del contrato No. 4135.010.26.1.105.

## 6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

## 7. FIRMAS RESPONSABLES

JULIAN ANDRES LOPEZ MORENO
Nombre y firma del Supervisor

JOHN JAMES FIGUEROA RAMIREZ
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión

PAOLA ANDREA RIVEROS RENGIFO
Nombre y firma del Supervisor

JHON FERNELLY FERNANDEZ
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión

MIGUEL FRANCISCO PRADO GIL
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 10/julio/2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.